

El pago de contraprestaciones económicas en línea es una medida de control que creo la Agencia Nacional de Minería con el fin de identificar en tiempo real y oportuno los recaudos que por concepto de Obligaciones Económicas recibe la ANM en contraprestación por la explotación de recursos naturales no renovables, la cual esta soportada por una herramienta tecnológica, que permite emitir un recibo de pago a las personas naturales y jurídicas que explotan, comercializan y exportan minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia control y trazabilidad de los recursos que son transferidos al Ministerio de Hacienda y Crédito público de forma mensual. Así como identificar y validar de forma oportuna y veraz la información diligenciada en los Formularios de Declaración y pago de regalías y contraprestaciones económicas.

Esta herramienta ha sido construida con el fin de permitir un acceso rápido, fácil y seguro a todos nuestros usuarios permitiendo realizar el pago de las contraprestaciones económicas en efectivo, cheque de gerencia en cualquier oficina de Banco de Bogotá a nivel nacional y/o por medio PSE, lo que conlleva a afianzar las relaciones y asegurar un acercamiento con todo nuestros usuarios del Gremio Minero.





# ES IMPORTANTE INFORMAR:

- La generación y pago de este recibo no reemplaza la obligación de presentar el Formulario de Declaración de regalías de forma trimestral o mensual según sea el caso.
- Así mismo se debe tener en cuenta que el recibo de pago generado desde la plataforma de trámites en línea se debe adjuntar al Formulario arriba citado y presentarlo en las oficinas de información y atención al Minero de la ANM a nivel nacional.
- Es importante señalar que el sistema no realizará ningún tipo de cálculo, liquidación o validación, por lo que el titular minero autorizado, agente retenedor o exportador es responsable de la información registrada en el recibo de pago.
- La Autoridad minera verificará que la información relacionada en el recibo de pago sea coincidente con la registrada en el Formulario de Declaración, liquidación de Regalías.
- La información relacionada en cada uno de estos trámites estará sujeta a la fiscalización por parte de la Autoridad Minera.







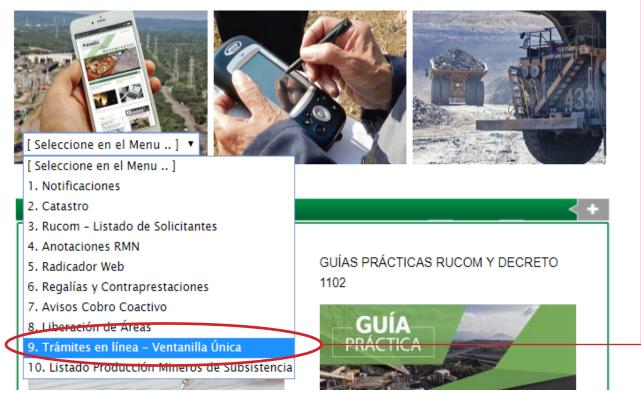


## Procedimiento para la generación del recibo de pago de regalias y otras contraprestaciones económicas.

Ingresar a la página de la entidad www.anm.gov.co



Dar clic en Trámites en línea y seleccionar la opción 9. "Trámites en línea – Ventanilla Única"



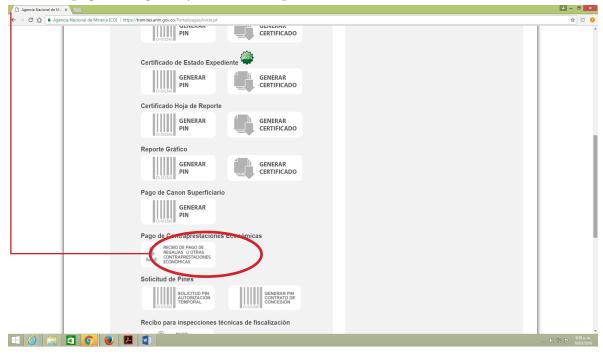








#### Dar clic "Recibo de pago de Regalías y otras Contraprestaciones Económicas"



Dar clic en cada una de las pestañas que presenta la imagen, las cuales desplegarán varias opciones que se diligencian de acuerdo al rol que presente cada uno de los Explotadores Mineros.



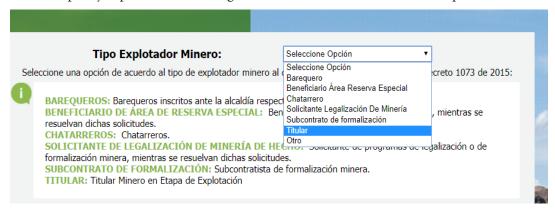




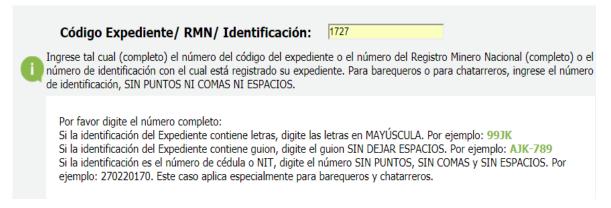




Dar clic en la pestaña Tipo de Explotador Minero, es importante indicar que si su rol no se encuentra en estas opciones debe dar Clic en "Otro", por ejemplo si se trata de Agente Retenedor, comercializador o Exportador.



En el campo que se presenta a continuación debe registrar el número completo del Expediente tal como se indica. Así mismo es importante señalar que si se trata de Agente Retenedor o Exportador Comercializador los cuales hayan realizado compras a diferentes titulares mineros deben diligenciar en la pestaña indicada la palabra el **nombre de la Empresa**(Agente Retenedor o Exportador Comercializador).



En el campo que se presenta a continuación debe dar clic en el tipo de contraprestación económica a pagar, de acuerdo a las opciones presentadas. Igualmente como se muestra en la imágen inferior debe seleccionar la forma de pago si es en Cheque, efectivo o PSE.







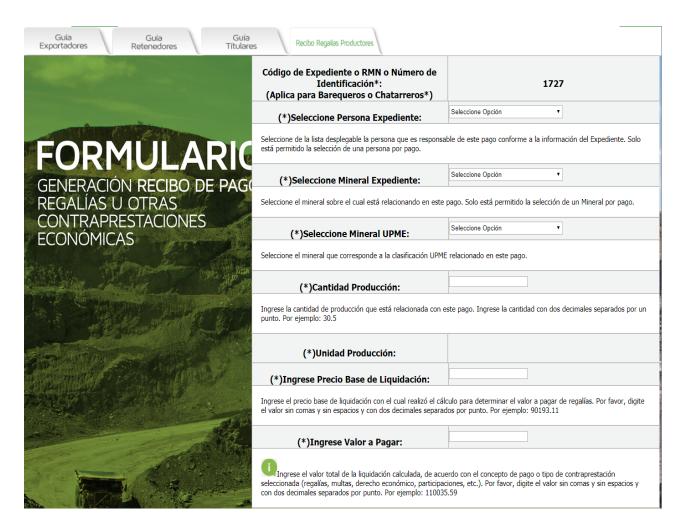




Leer y aceptar los términos y condiciones, y darle clic en "Continuar".



En la pantalla que se presenta a continuación debe digitar como primer paso el Número de identificación del expediente, el sistema le mostrará la información del título minero y el mineral con el fin de verificar la información antes del pago.











Como se indicaba anteriormente se debe diligenciar cada una de esta pestañas, pues el sistema no realizará y tampoco validará algún tipo de cálculo o liquidación. También es importante indicar que en el valor a pagar el sistema aproximará el valor registrado en los decimales al peso siguiente.

Seleccione el mineral que corresponde a la clasificación UPME relacionado en este pago.

(*)Cantidad Producción:				
Ingrese la cantidad de producción que está relacionada con este pago. Ingrese la cantidad con dos decimales separados por un punto. Por ejemplo: 30.5				
(*)Unidad Producción:				
(*)Ingrese Precio Base de Liquidación:				
Ingrese el precio base de liquidación con el cual realizó el cálculo para determinar el valor a pagar de regalías. Por favor, digite el valor sin comas y sin espacios y con dos decimales separados por punto. Por ejemplo: 90193.11				
(*)Ingrese Valor a Pagar:				
Ingrese el valor total de la liquidación calculada, de acuerdo con el concepto de pago o tipo de contraprestación seleccionada (regalías, multas, derecho económico, participaciones, etc.). Por favor, digite el valor sin comas y sin espacios y con dos decimales separados por punto. Por ejemplo: 110035.59				

Registrar los datos generales que se solicitan, después de diligenciada la información requerida debe dar clic en "Continuar Pago". La información que se registra debe ser la del explotador minero autorizado que paga las regalías o en el caso de autorretendores o exportadores debe ser el nombre de la Empresa.

DATOS DE CONTACTO PERSONA EXPEDIENTE				
(*)Departamento Ubicación:	Seleccione Opción ▼			
(*)Municipio Ubicación:	Seleccione Opción ▼			
(*)Dirección:				
(*)Teléfono:				
(*)E-mail:				
Continuar Pago Cancelar				









Inmediatamente el sistema generará el recibo de pago como se muestra en el ejemplo presentado en la imágen, el cual usted deberá validar y verificar, si está correcto debe dar clic en "Descargar recibo de Pago".

RESUMEN DE PAGO				
Número Pin:	20180110112531			
Identificación Productor:	8320043327			
Descripción Productor:	MINAS Y MINERALES S A MINMINER S A			
Valor a Pagar:	\$ 200,000,000			
Forma de Pago:	EFECTIVO			
Descargar recibo de pago	Cancelar			
Condiciones técnicas que se deben incluir para poder expedir el formulario (tipo de explorador que debe tener, debe te instalado acrobat, imprimir en impresora laser				

Descargar recibo para pago en entidad bancaria Banco de Bogotá.



### COMPROBANTE DE PAGO o PIN: 20180110112531

Páguese en Banco de Bogotá

Nombre Person	na (Natural o Jurídica)	Número Documento	
MINAS Y MINERALES S A MINMINER S A		8320043327	Fecha Expedición
Referencia	Descripción	Valor	10/01/2018
1	Pago Regalías 1921T	\$ 200,000,000	ÚNICAMENTE EFECTIVO
TOTAL A PAGAR		\$ 200,000,000	



(415)7709998334878(8020)8320043327(8020)20180110112531(3900)000200000000(96)20181

COPIA BANCO Válida hasta el día 31/12/2018

- Espacio para timbre o sello del Banco -









RESUMEN DE PAGO		
Número Pin:	20180110155030	
Identificación Productor:	8320043327	
Descripción Productor:	MINAS Y MINERALES S A MINMINER S A	
Valor a Pagar:	\$ 26,000,000	
Forma de Pago:	PAGO EN LÍNEA	

#### 1. Código de Verificación para Pago en Línea.

Con este código podrá efectuar su pago en línea a través de la ventanilla PSE.

4910954

Para consultas del certificado posteriores a su pago recuerde utilizar el siguiente código:

20180110155030

#### 2. Pago de Certificado por PSE.





Condiciones técnicas que se deben incluir para poder expedir el formulario (tipo de explorador que debe tener, debe tener instalado acrobat, imprimir en impresora laser

#### Ingresar a pago pse, tener en cuenta el código de verificación











### COMUNÍQUESE CON NOSOTROS:



Agencia Nacional de Minería

**Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas:** 

Teléfono: 2201999 ext. 5652 o 5611

**Grupo de Recursos Financieros:** Teléfono: 2201999 ext. 5829 o 5827











## AGENCIA NACIONAL DE **MINERÍA**



### WWW.ANM.GOV.CO



/agencianacionalmineria



@ANMColombia



anmcolombia



Agencia Nacional de Minería



@anmcolombia



Agencia Nacional de Minería